

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 57

Martes 20 de noviembre de 2012



ACTA N° 57

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 19 y 44 del martes 20 de noviembre de 2012 se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia del señor Vicedecano, doctor **ALBERTO J. BUERES**. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora **Silvia C. NONNA**.

CONSEJEROS PROFESORES

Prof. BEATRIZ S. KROM

Prof. MARCELO GEBHARDT

Prof. MARY A. BELOFF

Prof. LUIS MARIANO GENOVESI

Prof. DARIO F. RICHARTE

CONSEJEROS GRADUADOS

Abog. LEANDRO HALPERIN

Abog. PABLO ANDRES YANNIBELLI

Abog. SEBASTIAN ALEJANDRO REY

Abog. SERGIO JAVIER GARGIULO

CONSEJEROS ESTUDIANTILES

Sr. TOMAS GONZALEZ VERA

Sr. LUCAS LAGOS

Sr. CAMILO ALEJANDRO LOPEZ

Sr. CARLOS PLAZA

REPRESENTANTE POR NO DOCENTES

Sr. MIGUEL MUÑOZ

CONSEJEROS AUSENTES

Prof. JORGE L. KIELMANOVICH

Prof. MARIO E. ACKERMAN

Abog. MARIALMA BERRINO

Srta. LUCIANA GALLARDO

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 57

Martes 20 de noviembre de 2012

-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 44 del martes 20 de noviembre de 2012:

I

APERTURA DE LA SESION

Sr. Vicedecano.- Contando con quórum reglamentario, damos por iniciada la sesión convocada para hoy.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

II

CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

1

Informe y proyectos de la señora Decana

Sr. Vicedecano.- En primer lugar, quería decirles que la señora Decana está con licencia porque se fue de viaje por razones académicas. Así que la reunión la voy a presidir yo por tal motivo.

En este punto, no hay nada especial fuera de algún evento o actividad académica que se realizó la semana pasada.

2

Peticiones particulares

Sr. López.- Pido la palabra.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero López.

Sr. López.- Buenas tardes, señor Vicedecano y señores consejeros: quiero ser breve, pero no puedo dejar de mencionar una situación que aconteció la semana pasada, que nos preocupó. Por supuesto, quería mencionarlo aquí para luego hacer llegar al Decanato el informe y esta consulta que nos surgió.

En miras de la protesta que se produjo la semana pasada, más precisamente el jueves 8 de noviembre, nos llegaron comentarios de varias cátedras. De manera puntual quiero especificar una de ellas porque un curso entero nos vino a mencionar el tema: el hecho de que se levantaron las clases. Puntualmente la clase comenzó. Había una ayudante-alumna a cargo de la clase y, a eso de las 16 horas, pasados unos quince minutos, ordenó la finalización de la misma manifestando que lo hacía por la concentración que había en Santa Fe y Callao.

La verdad es que a nosotros, lejos de molestarnos que alguien adhiera o fomente sus ideas políticas –me parece que la Universidad tiene que ver con eso–, lo único que nos preocupó fue que se trataba de una situación totalmente anormal porque no era un paro de docentes o un reclamo de trabajadores docentes que justificara tal acción. En el

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 57

Martes 20 de noviembre de 2012

caso puntual, también incluso podríamos discutir si un ayudante alumno puede estar a cargo de un curso sin ningún docente al lado.

Obviamente, luego nos vamos a acercar a la cátedra para anunciar qué fue lo que pasó a efectos de que consulten con sus docentes: me refiero a si esto se dio por alguna circunstancia puntual, por un exabrupto o por lo que fuere, para ver qué ocurre.

Nos preocupó bastante porque hubo todo un curso que, a la semana de rendir, se quedó sin una clase que se levantó por un motivo –al menos para nosotros– poco claro.

Estas manifestaciones son simplemente a fines informativos. Luego les haremos llegar el pedido puntualmente para ver si se puede hablar con el docente de esa cátedra para ver qué ocurrió.

Sr. Vicedecano.- Muchas gracias; tomamos nota y esperamos, si van a ampliar la información, para canalizar esa solicitud.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Quería realizar un comentario en relación a lo que había señalado el consejero López. No encontraba bien la información y no quería intervenir sin tener el dato.

Así como nos habían informado, con relación a la manifestación que hubo el 8 de noviembre, que cerró un curso de grado la verdad es que nos preocupa mucho otra denuncia que hemos recibido. Adelanto que las denuncias han sido varias, pero el único dato concreto con relación a un curso es el que tengo aquí. Lo cierto es que tomamos conocimiento de que en el área de Posgrado se llamó a los estudiantes para que no vinieran a cursar ese día.

Sr. Vicedecano.- ¿Desde la Facultad?

Sr. Rey.- Sí: desde el área de Posgrado recibían las llamadas.

Se llamaba desde el área de Posgrado a los estudiantes para que no vengan a cursar el 8 de noviembre. En particular, hay un curso de Derecho Administrativo y Procesal de Familia sobre el cual nos informaron que directamente se llamaba a los alumnos para que no vengan porque el curso no se iba a abrir ese día. La realidad es que, siguiendo con lo que señalaba el consejero anteriormente, toda vez que no fue un paro docente el realizado aquel día, que la Facultad llame a los estudiantes para que no vengan –sin importar si son de grado o de posgrado–...

Sr. Vicedecano.- Me informan acá el doctor Brodsky y la doctora Nonna que sí, efectivamente se ha llamado, pero porque no había luz ni agua.

Sr. Rey.- ¿El 8 de noviembre no había luz ni agua?

Sr. Vicedecano.- Sí; yo ignoraba la circunstancia. Esa fue la razón por la que se llamó en algunos casos.

Sr. Rey.- Pero, ¿se cerró la Facultad el 8 de noviembre?

Sr. Vicedecano.- No.

Sr. Rey.- ¿Y por qué no se dio Posgrado y sí grado?

Sra. Secretaria (Nonna).- Porque no había luz.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 57

Martes 20 de noviembre de 2012

Sr. Vicedecano.- Acá el doctor Brodsky me informa que había una fase en Posgrado que no funcionaba. El resto funcionaba; como a veces ha sucedido con el garaje y con diversas áreas de la casa.

La señora Secretaria me informa que tampoco había luz en el área de Informática.

Tiene la palabra el señor Muñoz, que está en el área de Mantenimiento y nos puede dar una explicación más pormenorizada. Yo no la tengo personalmente.

Sr. Muñoz.- El corte fue en el ámbito de la Capital. Se trató de una fase que afectó un sector del edificio.

De hecho, el Posgrado tiene la particularidad de que la edificación está por encima del nivel del tanque de agua. Entonces, para dar agua al baño de Posgrado hay que presurizar toda una cañería dado que físicamente el agua no sube sola. Entonces, algunos sectores se ven afectados y no hay forma de remediarlo dado que respecto del consumo eléctrico la Facultad está sobrecargada. En consecuencia, no se podía estar dando energía de otra fase para alimentar algunos sectores. De hecho, no hubo solución hasta que EDENOR no dio luz. Inclusive, la falla se repitió el día 9 en otra fase; situación que se solucionó recién a las 48 horas.

Sr. Vicedecano.- Bueno: si usted quiere investigar más acerca de la causa de esa suspensión y tiene un aporte de datos, tomamos nota.

Sr. Rey.- Justamente: no es algo que tengamos que investigar nosotros.

El mensaje que se dejaba a los estudiantes del Posgrado era que las clases se suspendían por la manifestación, no por el corte que ustedes están señalando.

Sr. Vicedecano.- Bueno; si usted tiene información concreta y puede presentar algo más ampliado y más específico lo consideraremos, habida cuenta de esta circunstancia que me informan. Confieso que yo ignoraba esto del corte de luz.

Sr. Rey.- No: yo también...

Sr. Vicedecano.- Pero eso: es lo que me informan.

Sr. Rey.-..., pero el corte de luz no era lo que se transmitía a los estudiantes de Posgrado. Se les dijo no que era por el corte sino por la manifestación.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperín.- Señor Vicedecano: he pedido el uso de la palabra solamente para hacer una aclaración...

Sr. Vicedecano.- Sí...

Sr. Halperín.- Me empieza a preocupar este servicio de información paralelo que funciona en la Facultad que –además– parece tener algunas obstrucciones en sus canales, sobre todo cuando este servicio de información funciona sólo para un lado.

Sería bueno que hablen también con el ministro de Planificación y le pregunten qué pasó con el apagón en la ciudad. Yo estuve tres días sin luz y no me vengo a quejar acá.

De cualquier forma, me parece correcto que si no va a haber clase y los docentes informan que no va a haber clase a la autoridad administrativa que desde la Administración de la Facultad se informe en la medida de lo posible a los alumnos que no va a haber clases. Si las causas por las cuales no va a haber clases exceden a los docentes y tienen que ver con la infraestructura de la Facultad o con algún servicio que

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 57

Martes 20 de noviembre de 2012

la Facultad preste también me parece lógico que no se haga venir sin ningún sentido a los alumnos de grado o de Posgrado.

Por último, exhorto a los consejeros a que cuando quieran hacer acusaciones de este tenor que las hagan fundadas. Y, si el reclamo tiene que ver con cuestiones que no se ajustan a Derecho, que presenten el reclamo como corresponde: por Mesa de Entradas, con nombre y apellido, y con las pruebas que haya. Luego la Facultad seguirá por los canales administrativos que correspondan, según el caso. Pero esto de largar acusaciones de que un docente se fue al 8N; de que otros llaman porque van y no quieren dar clase... ¡Faltaba luz y agua! O sea: sería bueno que por lo menos primero averigüen bien y después pongan el servicio de informaciones a trabajar.

Sr. Vicedecano.- Muchas gracias.

Antes de conceder la palabra que ha solicitado el consejero Rey, les quiero manifestar que el doctor Bettendorff me ha informado recién que no se suspendió ninguna de las clases de Posgrado. Que lo que pudo haber sucedido es que en el curso, en el desarrollo de alguna clase, frente a la falta de luz algún profesor individualmente haya dicho “bueno, no hay agua, no hay luz: no podemos seguir la clase”. Pero desde la Facultad, y oficialmente, ninguna clase se levantó.

Sr. Rey.- Entonces, respondiendo a lo que usted acaba de mencionar y a las acusaciones del consejero Halperín,...

Sr. Halperín.- No son acusaciones.

Sr. Rey.-... la verdad es que o se suspendieron las clases porque no hubo luz y agua, o se suspendieron por el 8N, o hubo clases. Ya tenemos tres versiones distintas en la misma sesión del Consejo Directivo. Así que lo ideal sería que haya un informe por parte de la Facultad explicando si se suspendieron las clases, quién hizo los llamados, a quién hizo los llamados, y qué dijeron los llamados, porque fue el área de Posgrado de la Facultad la que llamó. La información que nos dieron a nosotros –y es la que traigo– es que el mensaje era ese.

Yo lo pongo en conocimiento de este Cuerpo porque es el que tiene...

Sr. Vicedecano.- Le pido que nos haga llegar una manifestación más formalizada respecto de cuál fue la comisión, quién era el profesor o el ayudante, en qué circunstancias se suspendieron las clases de Posgrado, etcétera, etcétera; luego la consideraremos.

Sr. Rey.- Bueno; más allá de eso, pido a la Facultad que haga un informe sobre si se suspendieron efectivamente las clases o no. Hace un rato se suspendieron porque no llega el agua el tanque y ahora no hubo nada suspendido.

Sr. Vicedecano.- Bueno: la Facultad ha informado.

En todo caso, frente a una manifestación concreta, le daremos los informes del caso.

Tiene la palabra el consejero Genovesi.

Sr. Genovesi.- Creo que es totalmente impertinente lo que está planteando el consejero Rey, porque si realmente tenemos que salir a hacer una “caza de brujas” si un profesor decide no dar clases porque quiere ir a una manifestación –llámese 8N, 7D, 4E–, no viene y no da clases, perfecto. Si un profesor invita a sus alumnos a hacer alguna manifestación, bueno: será una cuestión para analizar. Pero tener que salir a hacer una “caza de brujas” a ver si un profesor dijo, fue; vino un empleado... Bueno: creo que esto forma parte de la libertad de expresión de la sociedad democrática en la que vivimos.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 57

Martes 20 de noviembre de 2012

Me parece que está yendo un poco al extremo el consejero Rey.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Richarte.

Sr. Richarte.- Señor Vicedecano: en primer lugar, no me asustan los servicios de informaciones de ninguna naturaleza. (*Risas.*) Lo digo a propósito, así nos reímos un poco porque “calma, radicales”, mis amigos.

En segundo término, para desdramatizar la situación quiero decir que en la Facultad hay montones de profesores, montones de estudiantes, montones de graduados, montones de estudiantes de Posgrado, montones de no docentes: cada persona tiene sus convicciones y sus ideas. Nosotros, como Universidad, las respetamos y las promovemos. Lógicamente, dejamos sólo afuera aquellas ideas que constituyen apología del crimen o representen ideas que sean ofensivas para determinadas personas por su condición de raza, de sexo, de religión, etcétera; en fin, por constituir actitudes discriminatorias.

Este es un Consejo Directivo que afortunadamente está atendiendo distintas resonancias. Desde mi punto de vista, y sin faltar el respeto a nadie, era aburrido hasta que se incorporó alguna gente que por lo menos le pone un poco de pimienta a las sesiones; pero no nos tenemos que enfrentar entre nosotros. Lo que ellos están planteando –por lo menos lo que yo interpreto– es fruto de sus inquietudes. Está muy bien que las traigan acá: para eso está el Consejo Directivo.

Está muy bien que les pidamos mayores precisiones, porque de lo contrario no se puede hacer nada. Está muy bien que no las hayan dado acá. A lo mejor está más que bien. Yo por lo menos lo agradezco porque uno no puede decir ciertas cosas no porque no puedan decirse en público: si se va a investigar algo, que queden bajo reserva los nombres de determinadas personas no me parece mal. Yo también conozco gente que baja los cursos para conferencias de Zaffaroni, de Righi. Es decir: afortunadamente, la nuestra es una Facultad que no le cierra las puertas a nadie. Ahora, si desde la Facultad oficialmente se hace determinada cosa ese es otro asunto; pero no creo que realmente haya ido así.

Está bueno que lo presenten con mayores datos. Por supuesto, y desde mi punto de vista, agradecido de que sea por escrito para preservar las identidades que no tienen por qué divulgarse dado que no sabemos bien de qué se trata, nada más. No porque haya que ocultar nada: al contrario.

Disculpe la manera poco formal en que me referí al caso, señor Decano de oficio,
...

Sr. Vicedecano.- ¡No, por favor!

Sr. Richarte.-...pero me parece que hace falta un poco de tranquilidad.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero López.

Sr. López.- En primer lugar, lejos de ser una “caza de bruja” son situaciones puntuales que nos llegaron.

Me parece que el consejero Richarte ha echado un poco de luz en el sentido de no dar el nombre de una cátedra puntual, de una ayudante puntual que es alumna de la Facultad. Entonces, como nosotros no pretendemos acusar a nadie sin saber vamos a pedir por escrito –de seguro esta semana dejaremos el informe– para que nos respondan y nos den cuenta de la situación; nada más.

Me parece que nadie se tiene que poner nervioso por esto y creo que es algo que yo dije en mi primera intervención: de ninguna manera –por lo menos desde la minoría

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 57

Martes 20 de noviembre de 2012

estudiantil– repudiamos o nos parece peligroso que alguien tenga su ideología política. Creo que justamente el consejero Rey y quien les habla hemos sido bastante discriminados en este Cuerpo a lo largo del año justamente por las ideas políticas que representamos y, sin embargo, no han tenido ningún problema. (*Manifestaciones entre algunos señores consejeros.*) Entonces, la verdad es que no nos asusta. Solamente queremos pedir explicaciones, como las pediríamos si cualquier clase se suspende por un ayudante-alumno; nada más.

Sr. Vicedecano.- Correcto; presenten el informe y lo vamos a tratar.

Entretanto, no tenemos otra solución que tomar nota. Si el consejero insiste en el informe de la Facultad de acuerdo con una disposición reglamentaria hay que votarlo. Si usted quiere lo ponemos a votación porque no lo pide el bloque.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Básicamente, para resumir y no seguir tergiversando, como hace el consejero Genovesi –a quien le encanta tergiversar lo que yo digo y hacer menciones de pluralismo que no tiene–, la realidad es que a mí lo que me preocupa es que la Facultad llame gente. No me preocupa que los docentes vayan de paro, no me preocupa que los docentes vayan a manifestaciones: lo que me preocupa es si desde la Facultad se llama a la gente para que no venga a las clases. Eso es lo que me preocupa.

Sr. Vicedecano.- Correcto.

Ponemos a votación el pedido de informe de parte de la Facultad que formula el consejero Rey.

– *Se practica la votación.*

Sr. Vicedecano.- Con dos votos a favor y el resto por la negativa, queda rechazado el pedido. Entonces, no hay informe acerca de lo que pasó el día del corte de luz; si desde la Facultad se dio una orden para no asistir a clase, o no.

Tomamos nota. Hagan una denuncia en concreto –con nombre del ayudante y todo– y luego veremos cuáles son las conductas a seguir.

3

Proyectos presentados

- *No se producen manifestaciones.*

4

Consideración del Acta N° 56

– *Sin observaciones, se vota y aprueba.*

5

Asuntos entrados pasados a comisión

Sr. Vicedecano.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 57

Martes 20 de noviembre de 2012

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- 1.- Resolución (D) N° 7133/12, por la que se proroga la designación, como Jefe de Trabajos Prácticos, del docente Gerardo Ahualli, en reemplazo de Victoria Picasso, quien se encuentra en uso de licencia.
- 2.- TRI-UBA 85781/12 La señora profesora Dra. Alicia N. Farinati presenta informe sobre sus actividades en la Universidad de París 8 – Francia.
- 3.- TRI-UBA 83815/12 La alumna Eliana A. Ocampos solicita la acreditación del curso "Introducción a la Parte Especial del Derecho Penal " 2 pts., del área de cursos derivados del C.P.O. por haber aprobado el curso principal "Parte Especial del Derecho Penal", 4 pts.
- 4.- La Dirección de Títulos y Premios eleva a consideración la nómina de candidatos acreedores al Premio Diploma de Honor.
- 5.- Equivalencias de materias solicitadas por alumnos provenientes de otras Facultades de carreras Jurídicas.
- 6.- Equivalencia de materias solicitadas por alumnos provenientes de otras Facultades de carreras no Jurídicas.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

- 1.- EXP-UBA 232124-235331 236067/12 La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos.
- 2.- EXP-UBA 232125,233224, 235278, 236053/12 La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos de Ayudantes de Primera y de Segunda.
- 3.- EXP-UBA 214174/12 La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración proyectos de resoluciones de ingreso a la Carrera Docente.
- 4.- TRI-UBA 87705/12 El Dpto. de Posgrado eleva a consideración el acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, de fecha 29/10/12.
- 5.- EXP-UBA 35031/2010 Reválida del título de Doctor en Derecho de la Universidad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del señor Andrés Eduardo Marabotto Berreta.

Sr. Vicedecano.- Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- No se producen manifestaciones.

6

Despachos de comisiones

Sr. Vicedecano.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- 1.- Resolución (D) N° 7133/12, por la que se proroga la designación, como Jefe de Trabajos Prácticos, del docente Gerardo Ahualli, en reemplazo de Victoria Picasso, quien se encuentra en uso de licencia.
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actúas iones de referencia, aconseja aprobar la Resolución (D) N° 7133/1|2, por la que se proroga la designación, como Jefe de Trabajos Prácticos, del docente Gerardo Ahualli, en

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 57

Martes 20 de noviembre de 2012

reemplazo de Victoria Picasso, quien se encuentra en uso de licencia.

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2012.

Fdo: J. Kielmanovich - D. Richarte - M. Berrino - S. Rey - L. Lagos - C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

2.- TRI-UBA
85781/12

La señora profesora Dra. Alicia N. Farinati presenta informe sobre sus actividades en la Universidad de París 8 – Francia.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja tomar conocimiento del informe presentado por la señora profesora Dra. Alicia N. Farinati, de acuerdo con lo dispuesto en la Resol. CS) 836/79 art, 15° inc, a),

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2012.

Fdo: J. Kielmanovich- D. Richarte - M. Berrino - S. Rey - L. Lagos - C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

3.- TRI-UBA
83815/12

La alumna Eliana A. Ocampos solicita la acreditación del curso "Introducción a la Parte Especial del Derecho Penal" 2 pts., del área de cursos derivados del C.P.O. por haber aprobado el curso principal "Parte Especial del Derecho Penal", 4 pts.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución que se acompaña.

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2012.

Fdo: J. Kielmanovich - D. Richarte - M. Berrino - S. Rey - L. Lagos- C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

4.-

La Dirección de Títulos y Premios eleva a consideración la nómina de candidatos acreedores al Premio Diploma de Honor.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el otorgamiento del Premio "Diploma de Honor", a los egresados de la carrera de Traductorado Público y Abogacía que a continuación se mencionan: Traductorado Público: Laudren, Juan Pablo- Abogacía: Chizik, Natali D., Avila Cambeiro, Marian G., Brea, María L., De Zan, María S., Jiménez, Tamara M., Lubovitsky, Bárbara, Noce, Gastón E., Pérez Cavanagh, Gonzalo, Plastina, Iván A. y Tévez, América U.D.

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2012.

Fdo: J. Kielmanovich - D. Richarte - M. Berrino - S. Rey - L. Lagos- C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

5.-

Equivalencias de materias solicitadas por alumnos provenientes de otras Facultades de carreras Jurídicas.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder las equivalencias que correspondan, a los alumnos provenientes de carreras Jurídicas: Javier F. Díaz Rojas, Esrtefanía D. Conde, Aldana F. Sinardi, María L. Martínez y Luis A. Leguizamón.

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2012.

Fdo: J. Kielmanovich - D. Richarte- M. Berrino - S. Rey - L. Lagos - C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

6.-

Equivalencia de materias solicitadas por alumnos provenientes de otras Facultades de carreras no Jurídicas.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder las equivalencias que correspondan, a los alumnos provenientes de otras Facultades de carreras no Jurídicas: Héctor A. Bulacio, María L. Bulacio y José M. Guida.

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2012.

Fdo: J. Kielmanovich - D. Richarte - M. Berrino - S. Rey - L. Lagos - C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

–Al enunciarse el punto 7.-:

7.-

Proyecto presentado respecto de la Comisión Ad Hoc de la Carrera de Traductorado Público, elevado por el Consejero por la minoría estudiantil, Camilo

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 57

Martes 20 de noviembre de 2012

López, y por el Consejero por la minoría de Graduados, Sebastián Rey:
Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto adjunto.

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2012.

Fdo: J. Kielmanovich - D. Richarte - M. Berrino - S. Rey - L. Lagos - C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sr. Vicedecano.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero López.

Sr. López.- En primer lugar, obviamente celebro la conformación de esta Comisión Ad Hoc que, aparte, se pudo hacer por consenso y pudimos reformular para que estuviera satisfecha toda la normativa legal.

Lo que sería interesante es la convocatoria por parte de la Dirección del Consejo por lo menos a una reunión de Comisión antes de que finalice el año. Se nos ha informado que el 18 de diciembre es la última sesión del plenario. Entonces, la idea sería que tal vez hubiera una agenda de cara al año que viene y ya, seguramente, tomar el verano para repasar los distintos temas a tratar. Así, de seguro, cuando se retomen las sesiones el año entrante podremos empezar a trabajar los asuntos que nos quedan pendientes respecto de esta carrera.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Yannibelli.

Sr. Yannibelli.- Señor Vicedecano: quiero resaltar que la discriminación no es tal porque se ve que cuando presentan proyectos concretos, cuando el plenario puede tratar propuestas concretas y no denuncias al azar o al boleo, le damos el tratamiento respectivo.

- *Se vota y aprueba.*
- *Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

1.- EXP-UBA
232124-235331
236067/12

La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja renovar las designaciones, por el término de 1 año, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a: Francisco Brischetto (DNI 11.027.829), Hernán Olaeta (DNI 18.272.296), Virginia Sansone (DNI 20.647.447), Claudia M. Saldiviezo (DNI 17.826.116), María D. González (DNI.10.463.180), Gustavo Herbel (DNI 16.581.588), Susana N. Chaves (DNI.28.382.681), María C. Cayado (DNI11.265.055), Alicia I. Albedro (DNI 5.656.029), Francisco Brischetto (DNI 11.027.410), Gabriela Laino (DNI 25.846.335), Juan P. García Elorrio (DNI 20.988.240) y Juan M. Domínguez (DNI 24.892.489).

Sala de Comisión, 14 de noviembre de 2012.

Fdo: D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Lagos- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

2.- EXP-UBA
232125,233224
235278,236053
/12

La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos de Ayudantes de Primera y de Segunda.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja renovar las designaciones, por el término de 1 año, en el cargo de Ayudante de Primera a: Germán A. Degano, María I. Leal Fadel (DNI 22.871.293, Ariadna Ceresa (DNI 16.062.414), Diego M. Ledesma Iturbide (DNI 22.871.293) y Lino C. Mirabelli (DNI 21.732.220), y en el cargo de Ayudante de Segunda a: Adriana G. Bustelo (DNI 92.249.363), Carlos M. Damel (DNI. 14.937.940), María E. Barreyro (DNI 30.774.991), María de las Victorias González (DNI 16.821.989), Tadeo L. Fernández (DNI.31.542.869), Raúl R. Massini (DNI 30.990.627), Pablo A. Bonini (DNI 29.1981.373), Martín A. Cortese

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 57

Martes 20 de noviembre de 2012

(DNI 31.303.641) Sabrina Victorero (DNI 32.3787.874), María S. Lozada (DNI 27.387.204), Marina E. Pisacco (DNI 28.674.642), Martín F. Garrido (DNI 27.285.464), Nélide B. Angelotti (DNI 10.625.262), Pilar M. Rodríguez Acquarone (DNI 20.617.022), Romina del Valle Aramburu (DNI 21.056.628), Claudia A. Redondo (DNI 16.336.040), Viviana S. Torello (DNI 22.539.532), Juan A. Tobías (DNI 25.943.045), Nadia G. García (DNI 28.679.594) y Guillermo D. Kerner (DNI 22.503.655).

Sala de Comisión, 14 de noviembre de 2012.

Fdo: D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Lagos- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

3.- EXP-UBA
214174/12

La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración proyectos de resoluciones de ingreso a la Carrera Docente Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el ingreso a la Carrera Docente, en el cargo de Ayudante de Segunda ad-honorem, en los Departamentos de Traductorado Público, Práctica Profesional, Ciencias Sociales, Derecho Público I y II, Filosofía del Derecho, Dcho. Penal y Criminología, Dcho. Económico y Empresarial, Dcho. del Trabajo y de la Seguridad Social, Dcho. Procesal y Dcho. Privado I y II, de acuerdo a los proyectos de resoluciones adjuntos.

Sala de Comisión, 14 de noviembre de 2012.

Fdo: D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Lagos- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

4.- TRI-UBA
87705/12

El Dpto. de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, de fecha 29/10/12

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, de fecha 29/10/12

Sala de Comisión, 14 de noviembre de 2012.

Fdo: D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Lagos- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

5.- EXP-UBA
35031/2010

Reválida del título de Doctor en Derecho de la Universidad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del señor Andrés Eduardo Marabotto Berreta.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja otorgar la reválida de un título de Doctor en Derecho de la Universidad de Montevideo, Montevideo, República Oriental del Uruguay, del señor Andrés Eduardo Marabotto Berreta (DNI 94.129.541) de acuerdo a lo establecido en la Convención sobre Ejercicio de Profesiones Liberales, suscripta en Montevideo en 1939 y en virtud de haberse dado cumplimiento a los trámites exigidos en las Resoluciones (CD) N° 3522/88, (D) 7437/04 y (CD) 2405/05.

Sala de Comisión, 14 de noviembre de 2012.

Fdo: D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Lagos- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

6.- TRI-UBA
82452/12

El Dpto. de Posgrado eleva el pedido de prórroga para la presentación de su tesis en la Maestría de Elaboración de Normas Jurídicas, de Miguel A. Osorio.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado analizadas las actuaciones de referencia, aconseja otorgar prórroga para la entrega de su tesis final en la Maestría de Elaboración de Normas Jurídicas, al maestrando Miguel A. Osorio.

Sala de Comisión, 14 de noviembre de 2012.

Fdo: D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Lagos- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

7.- TRI-UBA
82998/12

El Dpto. de Posgrado eleva el pedido de prórroga para la presentación de su tesis en la Maestría en Magistratura, de Ester D. Duarte y Selva A. Spessot.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja otorgar prórroga para la presentación de su

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 57

Martes 20 de noviembre de 2012

tesis final en la Maestría en Magistratura, a las maestrandas Ester D. Duarte y Selva A. Spessot.

Sala de Comisión, 14 de noviembre de 2012.

Fdo: D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Lagos- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

–Al enunciarse el punto 8.–:

8.- TRI-UBA

El Dpto. de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Maestría en Magistratura, de fecha 9/10/12.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de la Maestría en Magistratura, de fecha 9/10/12.

Sala de Comisión, 14 de noviembre de 2012.

Fdo: D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Lagos-

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sr. Vicedecano.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero López.

Sr. López.- Yo voto en contra en este punto.

- Se vota y aprueba, con el expreso voto en contra del señor consejero López.*
- Al enunciarse el punto 9.–:*

9.- TRI-UBA 83456/12

El Dpto. de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Maestría Interdisciplinaria en Energía, de fecha 15/10/12

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de la Maestría Interdisciplinaria en Energía, de fecha 15/10/12

Sala de Comisión, 14 de noviembre de 2012.

Fdo: D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Lagos-

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sr. Vicedecano.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero López.

Sr. López.- Yo voto en contra en este punto.

- Se vota y aprueba, con el expreso voto en contra del señor consejero López.*
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

10.- EXP-UBA 228926- 231072/12

La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja renovar las designaciones, por el término de 1 año, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, a Eva M. Canovil (DNI 10.881.409), Martín Mollard (DNI 21.980.593), Julieta Di Corleto (DNI 23.521.903), y José Vera Aramayo (DNI 20.169.329).

Sala de Comisión, 14 de noviembre de 2012.

Fdo: D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Lagos- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

11.- EXP-UBA 228213

La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos de Auxiliares Docentes.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 57

Martes 20 de noviembre de 2012

228927/12

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja Renovar las designaciones con carácter ad-honorem con dedicación simple por el término de 1 año en el cargo de Ayudantes de Primera a: Verónica Fernanda Caeiro (DNI 22.848.211), Alejandro Javier Santamaría (DNI 23.665.325), Ignacio Martín Rebaudi Basavilbaso (DNI 26.401.606) y en el cargo de Ayudantes de Segunda a: Jorge Juan Alejandro Rohde (DNI 30.979.375), Sara Raquel Acea (DNI 20.005.574), Juan Martín Vocos Conesa (DNI 24.563.370), Daniel Damián Flores (DNI 28.119.274), Jorgelina Hidalgo (DNI 30.947.145), Nadia Lila Giménez (DNI 30.664.811), Daniel Eduardo Rybnik (DNI 20.214.398), Alejandra García (DNI 20.404.926), Juan Bautista Libano (DNI 28.507.936), Alejandro Matías Filone (DNI 28.166.098), Mónica Marcela Pancio (DNI 18.397.590), Sebastián Christian Martello (DNI 30.654.527), María Clara Peri Galindo (DNI 31.988.497), Guillermo Diego Hernández (DNI 26.331.463), Noelia Solange Navarro (DNI 29.498.226), Aldana Rohr (DNI 29.250.161), Raquel Etelvina Benítez (DNI 22.494.584), Bruno Javier Alejandro Videla (DNI 24.738.415) y María José Robledo (DNI 28.802.269).-

Sala de Comisión, 14 de noviembre de 2012.

Fdo: D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Lagos- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

-Al enunciarse el punto 12.-:

12.- TRI-UBA
84197-84174-
84257/12

Los abogados Jorge L. Roggero, Sebastián A. Rey y Alexis J. Alvarez Nakagawa, solicitan su adscripción al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja", en calidad de Investigadores Adscriptos.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja incorporar al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja", como Investigadores Adscriptos, a Jorge L. Roggero, Sebastián A. Rey y Alexis J. Alvarez Nakagawa, dejando constancia que esas designaciones no importan erogación alguna a esta Facultad.

Sala de Comisión, 14 de noviembre de 2012.

Fdo: D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Lagos- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sr. Vicedecano.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Solicito que conste mi abstención.

- Se vota y aprueba, con la expresa abstención del señor consejero Rey.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

13.- TRI-UBA
82995/12

El Dpto. de Posgrado solicita la rectificación de la Resol. (CD) N° 1592/12

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja rectificar la Resolución (CD) N° 1592/12, art. 1°, donde dice: "Aprobar la designación del Dr. Alejandro Pérez Hualde como jurado de la tesis de la maestranda Mirta G. Sotelo de Andreau", debe decir: "Aprobar la designación del Dr. Alejandro Pérez Hualde como Director de tesis de la maestranda Mirta G. Sotelo de Andreau",

Sala de Comisión, 14 de noviembre de 2012.

Fdo: D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Lagos- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

14.- TRI-UBA
85063/12

El Dpto. de Posgrado eleva a consideración el programa de estudios del "Programa de Actualización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos".

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el programa de estudios del "Programa de estudios del "Programa de Actualización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos", a dictarse en la sede de la Universidad

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 57

Martes 20 de noviembre de 2012

Nacional de Santiago del Estero, en el año 2013, que corre adjunto a la presente.

Sala de Comisión, 14 de noviembre de 2012.

Fdo: D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Lagos- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

–Al enunciar el punto 15.–:

15.- TRI-UBA
85085/12

La Secretaría de Investigación eleva propuesta de jurados titulares y suplentes, que intervendrán en el concurso del cargo de Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la propuesta de jurados titulares y suplentes para el concurso del cargo de Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja, que corre adjunto a la presente.

Sala de Comisión, 14 de noviembre de 2012.

Fdo: D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Lagos- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sr. Vicedecano.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Estuve viendo el expediente donde están los cinco jurados propuestos –tres titulares y dos suplentes–, y la verdad es que no me queda claro qué criterios se utilizaron para elegirlos. Digo esto porque, más allá de los antecedentes que figuran en el caso de cada uno, la realidad es que me parece que este cargo –a diferencia de otros–, al ser el de director de un instituto de investigaciones, no debería alcanzar solamente con ser investigador –algo que no surge de los cinco que están propuestos– sino que también debería haber algún tipo de capacidad de gestión de la persona que va a dirigir un centro de investigación. Creo que la persona que gane este concurso y, por ende, las personas que tendrán que juzgar este concurso, deberían reunir los dos requisitos: tareas de investigación y tareas de gestión, porque va a ser el director de un instituto de investigación.

Me parece que, según el expediente, no consta que las cinco personas propuestas cumplan con los dos requisitos. En particular, hay uno de los cinco que es un profesor suplente que ha tenido una cátedra en esta Facultad y no ha sido de lo más feliz su salida de esta casa de estudios. Entonces, con más razón no veo por qué se lo sigue proponiendo para estar en un jurado de un cargo tan importante como el de un instituto de investigaciones de la UBA.

Sr. Vicedecano.- Se va a votar el dictamen en consideración...

Sr. Rey.- Pido la palabra.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- La moción sería que esto vuelva a la comisión y que el Decanato informe los criterios por los cuales se eligieron a estas cinco personas: o sea, si cumplen con esto criterios y si están a la altura del concurso que estamos tratando.

Sr. Vicedecano.- Se va a votar la moción de vuelta a comisión formulada por el consejero Rey.

– Se practica la votación.

Sr. Vicedecano.- Con dos votos afirmativos y los demás por la negativa, queda rechazada la moción de orden.

– Se vota y aprueba el dictamen 15.-, con los votos negativos de los consejeros Rey y López.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 57

Martes 20 de noviembre de 2012

- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

16.- TRI-UBA
85501/12

El Dpto. de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Comisión de Doctorado de fecha 10/10/12.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de la Comisión de Doctorado de fecha 10/10/12.

Sala de Comisión, 14 de noviembre de 2012.

Fdo: D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Lagos- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

17.- TRI-UBA
85747/12

El Dpto. de Posgrado eleva a consideración la modificación al Plan de Estudios de la Maestría en Relaciones Internacionales.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Relaciones Internacionales.

Sala de Comisión, 14 de noviembre de 2012.

Fdo: D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Lagos- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

18.- TRI-UBA
85743/12

El Dpto. de Posgrado eleva a consideración la modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Relaciones Internacionales.

Sala de Comisión, 14 de noviembre de 2012.

Fdo: D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Lagos- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

19.- TRI-UBA
85745/12

El Dpto. de Posgrado solicita se eleve al Consejo Superior la reforma de las Resoluciones (CS) Nos. 3907 y 3908/08, sobre creación de la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires los proyectos de reforma a la Resol. (CS) N° 3908/08, que crea la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su reglamentación general, y la Resol. (CS) N° 3907/08, que crea la Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su reglamentación general, que corren adjuntos a la presente.

Sala de Comisión, 14 de noviembre de 2012.

Fdo: D. Chami- J. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Lagos- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

–Al enunciarse el siguiente punto del Orden del Día:

COMISIÓN DE CONCURSOS:¹

1.-

Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, Lengua I: Gramática - Alemán

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto adjunto.

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2012.

Fdo: M. Gebhardt – D. Richarte – L. Halperin – S. Rey- L. Lagos - C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sr. Vicedecano.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

¹ Se deja constancia de que en todos los casos los dictámenes de la Comisión de Concursos fueron aprobados por al menos 11 votos afirmativos.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 57

Martes 20 de noviembre de 2012

Sr. Rey.- Señor Vicedecano: la verdad es que por primera vez, desde que integramos este Consejo y venimos sosteniendo que la Carrera de Traductorado debe tener cargos concursados fue una alegría ver que primera vez la Facultad –creo que desde se creó la Carrera– manda al Consejo Superior una propuesta de realizar un concurso de Traductorado.

Si el argumento que siempre esgrimía la Facultad es que Traductorado nunca fue concursado porque no había fondos, lo que no me queda claro es de dónde surgieron los fondos para que esta vez se pueda concursar y en los años de gestión anteriores nunca se pudo hacer. Según lo que figuraba en el expediente son los mismos fondos que tenía la Facultad desde siempre; aunque nos informaron –tendría que chequearlo la gestión– que son fondos que provienen del Estado Nacional. Entonces, si el Estado Nacional viene dando fondos siempre “por qué ahora sí y antes no” sería la pregunta que nadie sabe responder.

Por otra parte, si la Carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, que tiene menos alumnos, sigue siendo concursada permanentemente –además, concurso de profesorado tras concurso de profesorado– para un pequeño grupo de estudiantes y para eso sí hay plata, no comprendo por qué para una carrera con muchos más estudiantes y con mucha más antigüedad en esta Facultad recién hoy se mandan cuatro cargos de titulares, uno para cada idioma, en una sola materia de toda la carrera.

Sr. Richarte.- Pido la palabra.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Richarte.

Sr. Richarte.- Por todo lo dicho por el consejero Rey quiero celebrar este llamado a concurso para la Carrera de Traductorado.

Evidentemente las partidas presupuestarias deben provenir de los cargos interinos que existían en la Facultad y simplemente existe ahora, por parte de esta gestión de la casa y de este Consejo Directivo, la decisión político-académica de llamar a concurso estos cargos. Obviamente lo celebro porque la de Traductorado es una Carrera importante para nosotros y merece ser apuntalada con medidas como ésta.

Sr. Vicedecano.- Muchas gracias; entonces, se pone a votación el punto 1.-...

Sr. Rey.- Pido la palabra.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Yo estaba esperando que quizás la Facultad conteste lo que pregunté; pero acá una pregunta y nadie contesta. Es como que uno habla para el acta, nada más.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Gebhardt.

Sr. Gebhardt.- Señor Vicedecano: voy a hacer un comentario con la mejor buena voluntad y constructividad para todos los consejeros.

La verdad es que se trata de un tema que hemos aprobado en la Comisión de Concursos por unanimidad. Lógicamente, puede generar preocupación o inquietud de dónde vienen los fondos y demás; pero creo que tenemos que acostumbrarnos a plantear estas cuestiones en las Peticiones Particulares. Es decir: no podemos sacar, cuando estamos debatiendo esto, estas cuestiones. De manera que es una invitación a todos a ser ordenados. No quiero personalizarlo en el consejero Rey, que ha hecho este planteo que puede ser conducente sino que, por una cuestión de orden, nos acostumbramos para poder debatir juntos y eventualmente, dentro de una Petición Particular, darle una instrucción o requerimiento específico al área concreta de la Facultad.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 57

Martes 20 de noviembre de 2012

En el marco de un despacho de comisión donde estamos llamando a concurso un cargo vacante me parece que no tenemos que debatir estas cuestiones, sobre todo cuando hay un dictamen unánime; sólo eso, consejero Rey, con la intención de construir algo ordenado.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- La verdad es que formulo el comentario acá porque es en el marco de este proyecto de resolución. No es una Petición Particular en abstracto sino una petición vinculada justamente con los que tenemos que votar acá. Entonces, por esto hago la referencia acá.

La realidad es que lo que estoy manifestando hoy en el Consejo lo manifesté en la Comisión. De hecho, nadie supo responder bien sobre el origen de los fondos y sobre si estos fondos estaban antes, o no. Por eso, antes de votarlo en el plenario vuelvo a formular la misma pregunta a ver si esta semana la Facultad pudo determinar cuál era el origen de los fondos y si esta plata estaba hace uno, dos, tres, diez años, o no.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperín.- Señor Vicedecano: evidentemente el consejero Rey adolece de la facultad de comprender lo que significa “voluntad de la administración” de hacer o no hacer algo. El consejero Richarte le explicó claramente que esta gestión ha tomado la decisión política de avanzar en los concursos de la Carrera de Traductorado con los fondos con los que se cuenta. Esos fondos se pueden destinar para una finalidad o para otra finalidad.

Sin perjuicio de lo señalado en esta ocasión, comparto plenamente lo que dijo el consejero Gebhardt en el sentido de que en este caso lo que estamos tratando es el concurso para proveer un cargo de profesor titular, con dedicación simple, Lengua I, gramática, Alemán. Podemos estar a favor o en contra de ese llamado por los motivos que queramos tener, pero me parece que no es el tema que está incorporando el consejero Rey; tema que puede incorporar cuando quiera. Pero no es este el caso.

Por lo tanto, solicito que se vote y pasemos al punto siguiente.

Sr. Rey.- Desde ya adelanto mi voto en contra.

- *Se vota y aprueba, con el voto negativo del consejero Rey.*
- *Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

2.- *Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, Lengua I: Gramática - Italiano*
Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto adjunto.

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2012.

Fdo: M. Gebhardt – D. Richarte – L. Halperin - S. Rey- L. Lagos - C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

3.- *Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, Lengua I: Gramática - Inglés*
Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto adjunto.

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2012.

Fdo: M. Gebhardt – D. Richarte – L. Halperin - S. Rey- L. Lagos - C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 57

Martes 20 de noviembre de 2012

- 4.- *Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, Lengua I: Gramática - Portugues*
Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto adjunto.

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2012.

Fdo: M. Gebhardt – D. Richarte – L. Halperin - S. Rey- L. Lagos - C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

–Al enunciarse el punto 5.-:

- 5.- *Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, Lengua I: Gramática - Francés*
Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto adjunto.

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2012.

Fdo: M. Gebhardt – D. Richarte – L. Halperin - S. Rey- L. Lagos - C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sr. Vicedecano.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- La realidad es que si bien voy a seguir votando a favor en este concurso también pido –si es posible– que la Facultad aclare este punto a los fines de no volver sobre este asunto. Es decir que la Facultad aclare el origen de los fondos con los cuales se les va a pagar a los profesores titulares de estos cinco concursos; además, si los fondos estaban en los casi tres años que lleva la gestión y recién ahora se acordó de hacer los concursos, o no.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperín.- Señor Vicedecano: quería hacer una aclaración. El origen de los fondos está en el expediente del llamado a concurso. Allí figura de dónde sale la plata para el concurso.

Lo que sería bueno es que, antes de firmar un despacho a favor o en contra, lea el expediente porque ahí es donde se expresa con toda claridad de dónde salen los fondos para cada cargo que se concursaba. Sin esos fondos no se puede hacer el llamado; y sin la especificación respecto de dónde salen esos fondos no hay llamado a concurso. Está en el expediente. Es redundante esa pregunta.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el señor Muñoz.

Sr. Muñoz.- Yo quería explicar el asunto porque tengo un ejercicio un poco más continuo con el tema del financiamiento de los fondos para los sueldos.

La Universidad destina para la Facultad por Financiamiento 11, inciso 1), Sueldos, tanto sea para docentes como para no docentes; y a veces la administración tiene la particularidad de tomar fondos del Tesoro, Financiamiento 11, para sueldos, que en muchas ocasiones surgen de la baja de algunos docentes. Esto lo digo para aclarar un poco de dónde salen los fondos para nombrar a la gente.

Ahora, –y lo digo a nivel informativo, nada más– siempre que hay una designación tiene que haber un fondo y tiene que haber una fuente de financiamiento, que siempre va a ser Financiamiento 11, inciso 1), Fondos del Tesoro. En definitiva, la Secretaría de Hacienda decide ponerlo en un sueldo docente o en un sueldo no docente; pero siempre los fondos vienen del Tesoro, Financiamiento 11, inciso 1).

Eso es lo que quería aclarar porque no se puede nombrar a un docente o a un no docente sin dinero.

– Sin más observaciones, se vota y aprueba.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 57

Martes 20 de noviembre de 2012

– Al enunciarse el punto 6.-:

6.- EXP-UBA N° 605.298/05

Concurso para proveer 2 cargos de Profesor Adjunto, con dedicación simple, asignatura Aspectos Organizacionales y Administrativos de la Educación Argentina.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto adjunto.

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2012.

Fdo: M. Gebhardt – L. Halperin - L. Lagos

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sr. Vicedecano.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Adelanto mi voto negativo respecto de los puntos 6.- y 8.- por motivos muy parecidos a los que sostuve con relación al concurso para el director del Instituto Gioja.

La verdad es que si la gestión de la Facultad no va justificar a los profesores que propone para ser jurados en los concursos, acá se aplica la ley del más fuerte y, como tiene más votos, directamente se aprueba y no se responde a ninguna objeción que se hace a los jurados... Yo no tengo nada en particular con la ex Secretaria Académica del rector Shuberoff. El tema es que, si la ex Secretaria Académica está en todos los concursos de la Carrera del Profesora, digo: armemos una carrera para ella y pongamos a cualquiera a dar clase.

Tiene que haber algunos criterios por los cuales se elige a los jurados. Ese criterio, que nadie sabe responder con relación al director del Gioja, es lo mismo que vengo cuestionando en la comisión cuando se analizan los concursos del profesorado: el jurado siempre está integrado por las mismas personas para cualquier materia de la Carrera.

Por eso voy a votar en contra.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Richarte.

Sr. Richarte.- Señor Vicedecano: yo no firmé estos dictámenes pero por otro motivo que después voy a explicar.

Con relación a los jurados, tengo que decir que efectivamente la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires es relativamente chica. Tuve la posibilidad y el honor de poder trabajar con Alicia Camilloni por varios años en el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires: primero, como Secretario Académico de la UBA; y, luego, como Secretario General durante seis años de la gestión del doctor Oscar Shuberoff, de lo cual estoy muy orgulloso. Pude saber efectivamente de sus cualidades. Alicia Camilloni es realmente una de las personalidades más prominentes que hay en la Argentina en Ciencias de la Educación: eso está fuera de todo tipo de discusión.

No obstante esta situación, que no tiene que ver con los jurados, en mi caso particular yo no firmé estos dictámenes no porque no vaya a acompañar con mi voto estas propuestas –porque de hecho lo voy a hacer– sino simplemente para tener la posibilidad en la sesión de Consejo de explicar por qué no lo hacía. Y no lo hice porque lo que no me gustaron de estos concursos –además lo avisé con algún tiempo de anticipación– es la poca cantidad de inscriptos que tuvieron. Se trata de exámenes para un cargo de titular donde se presentan dos personas a la oposición. Se trata de exámenes para proveer dos cargos de profesores adjuntos donde, en un caso, se presentan tres personas, se designan dos, a una de las dos personas se la designa después en el otro concurso y se dejan otros cargos vacantes. Con esto no estoy diciendo ni sugiriendo nada. No dudo de la absoluta buena fe con la que se hizo todo;

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 57

Martes 20 de noviembre de 2012

no dudo de que acá no haya nada extraño ni nada raro. Simplemente, estamos en presencia desde el punto de vista académico de un grupo muy selecto, por decirlo de alguna manera. O sea: evidentemente no hay tantas personas con posibilidad ni de ser jurados ni de presentarse para rendir en estos cargos.

En cuanto a mi firma en estos dictámenes, que tiene que ver en parte con esto, también tiene que ver en parte con lo que yo considero que tendría que hacer en algún momento la Facultad: tal vez ahora no sea la ocasión. Probablemente el año que viene tampoco, porque me parece que este tipo de evaluaciones tienen que hacerse con tiempo y fuera de los calendarios electorales. Me refiero a que después de casi diez años de haber creado esta carrera de Profesorado puede darse, porque institucionalmente corresponde, un espacio fuera del marco electoral, alejado de la elecciones; un marco de discusión y de evaluación, como me enseñaron a mí estos prominentes profesores de Ciencia de la Educación: con el currículo –como me enseñó Alicia–, y después de un período de tiempo determinado para ver si esto funcionó, si no funcionó; si funcionó y se puede mejorar; etcétera.

Por supuesto voy a acompañar con mi voto; pero simplemente quería dejar planteada esta posibilidad para el futuro a efectos de que en algún momento, que probablemente –y lo digo con toda sinceridad: no es un buen año para esto– en el futuro, después del año que viene, podamos darnos un espacio a efectos de discutir, entre otros tantos, este tema: el tema del profesorado de la Facultad, que nos insume un montón de recursos presupuestarios; recursos que creo que por ahí están bien destinados, pero no me parece mal que el máximo órgano de gobierno de la Facultad – el futuro órgano, en realidad– se dé un espacio para discutir de qué manera pretende seguir con esto.

En lo personal, creo que hay que seguir con esto; pero el tema es discutir con qué alcance, con qué formas, de qué maneras, etcétera, etcétera.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Genovesi.

Sr. Genovesi.- Señor Vicedecano: quería aclarar que no estamos tratando una designación de jurado sino que es la propuesta de designación. Estamos aprobando el dictamen del jurado y la propuesta de designación. No estamos designando un jurado para sustanciar un concurso, que fue lo que yo entendí.

Con relación al tema del Gioja, si bien ya se votó, uno puede tener diferentes perspectivas acerca de las cualidades: si es la persona indicada, idónea o no. Yo creo que la propuesta que elevó el Decanato de los cinco jurados –tres titulares y dos suplentes– cumple con los requisitos necesarios para concursar un cargo tan importante como es el de director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad, que funciona en la Facultad de Derecho. Por eso lo voté favorablemente. Por eso antes de la sesión vi el currículum. Yo no estuve la semana pasada en la reunión de comisión.

Simplemente, el hecho de que votemos favorable o negativamente no significa que no estamos votando sabiendo lo que estamos votando.

Con relación a los despachos 6.- y 8.- creo que se ha cumplido con el procedimiento regular que indica el Estatuto Universitario: no ha recibido impugnaciones; las inscripciones al concurso fueron hechas en forma pública; se ha cumplido con todos los recaudos que imponen el Estatuto Universitario y el Reglamento de Concursos. Por lo tanto, considero que está en condiciones de ser aprobado.

Después podríamos discutir, a raíz de todos estos siete u ocho años que ha tenido la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídica, si es necesario hace algún ajuste y obviamente, de ser así, tendremos que hacerlo.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Rey.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 57

Martes 20 de noviembre de 2012

Sr. Rey.- El consejero Genovesi toma la palabra en relación a lo que consulté con anterioridad y nadie me respondió.

Yo también consulté los currículos de los cinco jurados para determinar quién va a ser director del Gioja y no vi...

Sr. Vicedecano.- Este punto ya fue tratado, consejero. Cíñase...

Sr. Rey.- Estoy aclarando lo que dijo el consejero. El consejero dijo que él lo vio. Yo le digo que también lo vi y no observé que ninguno de los cinco jurados –por lo menos de lo que surgía del expediente– haya tenido cargo de gestión, sí de investigación.

Sr. Vicedecano.- Le recuerdo que estamos considerando el punto 6.-

Sr. Rey.- Si se permite a un consejero hablar de un tema puedo responderle.

Con relación a los concursos, comparto realmente lo que dijo el consejero Richarte. Es algo que estamos viendo durante todo el año: concursos para un cargo con un inscripto. Entonces, si es concurso para un cargo con un inscripto o dos cargos-dos inscriptos, quién lo va a impugnar si se lo reparten entre ellos. Es ilógico pensar que alguien va a impugnar este tipo de concursos.

La verdad, yo represento al claustro de graduados y a la minoría. No entiendo cómo el claustro docente, con la cantidad de docentes de Derecho que no tienen concursos, votan estos concursos como si nada para que se repartan “uno a uno”, “uno a uno”; y después, cuando hay concurso para adjunto de alguna materia, se matan entre cien por cinco cargos. Digo: acá hay un problema que el claustro docente no está teniendo en cuenta. Quedará en ellos en algún momento hacer algo.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Gebhardt.

Sr. Gebhardt.- Gracias, señor Vicedecano.

Yo firmé este despacho de comisión luego de haber hecho alguna reflexión en la sesión precisamente por una suerte de certeza y continuidad jurídica en las decisiones que toma la Facultad.

Precisamente, acá la Facultad sí puede poner en riesgo esta solidez jurídica de sus decisiones si llama a concurso un cargo, se presentan pocos y, por esa razón, alguien quiere sostener que esos concursos no deben proseguir.

Creo que se ha abierto una expectativa. Creo que los que se inscriben, cuando tienen pocos competidores, festejan –¡no lo dudo!–; pero nadie ha armado un concurso para que se presenten pocos.

Estimo que el consejero Richarte tuvo a bien traernos a colación que en estos ámbitos de las Ciencias de la Educación específicamente –en los que nuestra Facultad ha incursionado y quizás, como él bien dijo, merezca algún debate a futuro despojado de cuestiones coyunturales– hay muy poca oferta de profesores y muy pocos docentes con la capacidad de ejercer el cargo de jurado. De manera que es una realidad en la que, insisto, debemos ser rigurosos. Estos concursos pueden no gustarnos porque son de poca gente; pero ésta es la realidad en la que estamos operando.

Me parece bien que nos llame a otra cosa, a otro debate a futuro: pero yo invito a todos a acompañar este dictamen que he firmado sabiendo las objeciones de los dos consejeros preopinantes porque –insisto– la Facultad no puede darse el lujo de borrar o aniquilar un derecho adquirido por parte de los concursantes que están esperando su designación muy felices porque están solitos. Es un detalle de la realidad que acabo de expresar.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 57

Martes 20 de noviembre de 2012

Gracias, señor Vicedecano.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra la consejera Beloff.

Sra. Beloff.- Sólo quiero hacer dos comentarios en la misma línea de los dos colegas que me precedieron en el uso de la palabra: me refiero a los doctores Richarte y Gebhardt.

Por un lado, quiero reafirmar –si se quiere– la vacancia de la disciplina de Enseñanza del Derecho o Pedagogía Jurídica. Eso lo vemos clarísimamente en la dificultad para conseguir material con destino a la revista *Academia*. Es una revista que está indexada. Esto es: casi no hay revistas en el mundo jurídico argentino-latinoamericano que tengan indexación certificada, que da mucho puntaje a los investigadores tanto en el sistema CONICET como en otros sistemas de investigación latinoamericanos. Sin embargo, nos cuesta enormemente conseguir artículos específicamente dedicados a la enseñanza del Derecho. En este sentido, quiero reafirmar lo aquí manifestado sobre la vacancia o poca cantidad de profesionales que se dedican a esto.

Por otro lado, –y acompaño los argumentos respecto de la necesidad de revisar en algún momento esta disciplina en los términos que manifestó el doctor Richarte– sí quiero señalar la probidad con la que se celebran los concursos. En este sentido, más allá de que pueda ser una incomodidad lo que el doctor Rey señalaba respecto de la ausencia de postulantes, vamos a votar en unos momentos, por ejemplo, un dictamen donde el jurado declaró vacantes algunos lugares porque no consideraron que los postulantes reunían los requisitos. Entonces, no necesariamente el hecho de que haya pocos postulantes asegura que éstos vayan a tener repartidos o asegurados los lugares. Esto habla de jurados que han sido adecuadamente seleccionados y que cumplen con su deber, como corresponde a la Facultad.

Me parecía importante destacar esto más allá de acompañar las otras consideraciones.

- Sin más observaciones, se vota y aprueba, con el expreso voto en contra de los señores consejeros Rey y López.
- Al enunciarse el punto 7.-:

7.- EXP-UBA N°
605.294/05

Concurso para proveer 2 cargos de Profesor Adjunto, con dedicación simple, asignatura Didáctica General.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto adjunto.

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2012.

Fdo: M. Gebhardt –S. Rey- L. Lagos - C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sr. Vicedecano.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- En este caso, más allá de que firmé, me voy a abstener porque en realidad acá hay un tema de debido proceso.

Este paso que estamos votando es que vuelva al jurado; y eso me parece que hay que garantizarlo.

- Sin más observaciones, se vota y aprueba, con la expresa abstención del consejero Rey.
- El punto 8.-, que a continuación se enuncia, se vota y es aprobado con los votos en contra de los señores consejeros Rey y López.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 57

Martes 20 de noviembre de 2012

**8.- EXP-UBA N°
605.293/05**

Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, asignatura Didáctica General.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto adjunto.

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2012.

Fdo: M. Gebhardt – L. Halperin - L. Lagos.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo



FIN DE LA SESION

Sr. Vicedecano.- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Son las 20 y 35.*